

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

| | | |
|---|--|---|
| SUSCRIPCIONES | SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 1,20 € Número ejemplar atrasado: 1,75 € Depósito Legal: SO-1/1958 | ANUNCIOS |
| Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,90 € Anual particulares 62,65 € Semestral particulares 34,50 € Trimestral particulares 20,20 € | | Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,75 euros. Inserción "urgente": 3,20 euros. |

Año 2011 Miércoles 15 de Junio Núm. 70

S U M A R I O

| | <u>PAG.</u> |
|---|-------------|
| I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO | |
| SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA | |
| Notificación acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores | 1254 |
| MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO. CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO | |
| Notificación resolución expediente extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas del río Caracena .. | 1254 |
| II. ADMINISTRACIÓN LOCAL | |
| DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA | |
| Licitación servicio conservación y mantenimiento carreteras provinciales mediante señalización horizontal | 1255 |
| AYUNTAMIENTOS | |
| SORIA | |
| Citación para ser notificados por comparecencia | 1256 |
| Tasa por prestación social de comida a domicilio..... | 1257 |
| Tasa por prestación social de ayuda a domicilio..... | 1257 |
| QUINTANA REDONDA | |
| Presupuesto general 2011..... | 1257 |
| Cuenta general 2010..... | 1257 |
| Subasta de maderas de montes públicos núms. 161, 162, 169, 197/302 y 257/298..... | 1257 |
| TAJAHUERCE | |
| Presupuesto general 2011..... | 1258 |
| Aprobación inicial proyecto obra acondicionamiento zona recreativa..... | 1258 |
| MORÓN DE ALMAZÁN | |
| Aprobación presupuesto general 2011..... | 1258 |
| ALDEALPOZO | |
| Presupuesto general 2011..... | 1258 |
| BAYUBAS DE ABAJO | |
| Rectificación | 1259 |
| VINUESA | |
| Presupuesto general 2011..... | 1259 |
| IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA | |
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA | |
| Declaración de herederos abintestato 227/2011 | 1260 |
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA | |
| Expediente de dominio. Inmatriculación 48/2011 | 1260 |
| JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN | |
| Expediente de dominio. Reanudación del tracto 1040/2010..... | 1260 |

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

NOTIFICACIÓN acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores.

Por esta Subdelegación del Gobierno, se ha procedido a dictar los correspondientes Acuerdos de Iniciación, por la presunta comisión de una infracción administrativa a la norma que, así mismo se especifica, a:

Nombre y apellidos: Juan Antonio Campos Ferrer

NIF: 39694636V

Número Expediente Sancionador: SO-130/2011

Ultimo domicilio conocido: Santa Margarida I Els Monjos (Barcelona), Avda. Catalunya, 46, 1º

Nombre y apellidos: Daniel Petru Codau

NIE: X6791339Z

Número Expediente Sancionador: SO-162/2011

Ultimo domicilio conocido: Riela (Zaragoza), C/ Vela 1 1ª

Nombre y apellidos: David Docampo Domínguez

NIF: 36132320X

Número Expediente Sancionador: SO-166/2011

Ultimo domicilio conocido: Soria (Soria), C/ Fueros de Soria, 24, 3, P

Nombre y apellidos: Maximino González Narváez

NIF: 20215042C

Número Expediente Sancionador: SO-167/2011

Ultimo domicilio conocido: Santander (Cantabria), C/ José Escandón, 32, 1, DH

Norma infringida: Drogas - LO 1/1992 - 25.1: Consumo / Tenencia de drogas / Abandono de útiles, en lugares públicos, si no es infracción penal.

Nombre y apellidos: Ivan Iancu

NIE: X8460610Z

Número Expediente Sancionador: SO-145/2011

Ultimo domicilio conocido: Clarés de Ribota (Zaragoza), C/ Calleja, 7

Nombre y apellidos: Juan de Dios Esteban Manzanares Miguel

NIF: 50195485D

Número Expediente Sancionador: SO-190/2011

Ultimo domicilio conocido: Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), C/ Barriada de Agosta, 2, 1ºD

Norma infringida: Seguridad Ciudadana - LO 1/1992 - 26.i): Alterar la seguridad colectiva u originar desórdenes en las vías, espacios o establecimientos públicos.

Nombre y apellidos: Juan Rodríguez Gandía

NIF: 02662573R

Número Expediente Sancionador: SO-172/2011

Ultimo domicilio conocido: Madrid (Madrid), C/ Salitre, 42, 3º C

Norma infringida: Deporte - L 19/2007 - 22.2 - Infracciones graves de los asistentes a competiciones y espectáculos deportivos.

Nombre y apellidos: José Miguel Lanzas Jiménez

NIF: 26204506P

Número Expediente Sancionador: SO-193/2011

Ultimo domicilio conocido: Ólvega (Soria), C/ La Rioja, 11, 4º B

Norma infringida: Seguridad Privada - L 23/1992 - 23.3.a) con RD 2364/1994 - 153.1: La actuación sin la debida uniformidad o medios reglamentarios del personal no integrado en empresas de seguridad.

De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo de la Disposición Adicional Cuarta, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. nº 90, de 15-4-97) e intentada sin efecto la notificación a los domicilios indicados, se hace público el presente edicto, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99); y se les emplaza, como interesados, para la vista de los aludidos expedientes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a de la finalización de la publicación de este anuncio, a fin de que puedan formular las alegaciones que consideren oportunas, pasados los cuales sin que se hayan efectuado, se continuará con la tramitación de los mismos.

Soria, 6 de junio de 2011.- El Subdelegado del Gobierno Acctal., José Antonio Tejero Hernández. 1648

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

NOTIFICACIÓN al amparo de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Referencia expediente: 629/2008-SO (ALBERCA-EPT_REVISION).

En el Libro de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, figura la siguiente inscripción relativa a un aprovechamiento de aguas del río Caracena:

Nº de Registro General: 10.264

Tomo: 6

Nº de aprovechamiento: 3

Nº de inscripción: 1

Clase de aprovechamiento: 1 captación con destino a fuerza motriz de un molino harinero y producción de energía eléctrica.

Nombre del usuario: Ángel Hernanz, Pedro Gonzalo

Término municipal y provincia de la toma: Villanueva de Gormaz, Soria

Caudal máximo concedido: 97 l/s

Título del derecho: Real Orden: 19 de septiembre de 1919.

Según lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y puesto que se carece de un domicilio válido a efectos de notificaciones, se notifica a los anteriores titulares de la concesión de acuerdo con la anterior inscripción en el Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, que:

De acuerdo con lo previsto en el art. 66.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio; y los artículos 165.1 y concordantes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril:

Con fecha 20 de mayo de 2011 esta Confederación Hidrográfica del Duero, ha dictado resolución en la que se declara la extinción del derecho al uso privativo de las aguas por caducidad de la concesión de que se trata, motivada por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos imputable al titular.

En virtud de lo anterior, los titulares de la concesión o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución y constancia de tal conocimiento, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, calle Muro nº 5, en horas hábiles de despacho (de 9,00 a 14,00 horas), dentro del plazo de 10 días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Asimismo, se advierte a los concesionarios que figuran en la anterior inscripción de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación de esta resolución se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (B.O.E. del 24); en el Real Decreto 1771/1994, de 5 de agosto (B.O.E. de 19), de adaptación a la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27) del procedimiento administrativo en materia de aguas, y con la redacción actual dada a ésta por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14), los titulares podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (sede de Valladolid), o ante la de la Comunidad Autónoma a que pertenezca su domicilio, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su comparecencia o en su defecto a partir del día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, pudiendo si lo desea presentar previamente Recurso de Reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Duero en el plazo de un mes contado a partir de la misma fecha, en los lugares previstos en el Art. 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos

Valladolid, 20 de mayo de 2011.- La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^º Concepción Valcárcel Liberal. 1626

- - -

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-5416/2007-SO (ALBERCA-INY), con destino a abastecimiento en el término municipal de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia de Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (P4207100A) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Duero, en el término municipal de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria), por un volumen máximo anual de 330.331 m³, un caudal máximo instantáneo de 30,16 l/s, y un caudal medio equivalente de 10,47 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 26/05/11, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma

N.I.F.: P4207100A

Tipo de uso: Abastecimiento de urbanización (6.874 habitantes)

Uso consuntivo: sí

Volumen máximo anual (m³): 330.331

Caudal máximo instantáneo (l/s): 30,16

Caudal medio equivalente (l/s): 10,47

Procedencia de las aguas: Río Duero

Plazo por el que se otorga: 50 años desde la resolución de concesión.

Título que ampara el derecho: Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero-es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, junio de 2011.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel. 1639

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA CONTRATACIÓN

Aprobado por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2011, el expediente que ha de regir la licitación convocada para adjudicar el servicio consistente en el servicio de conservación y mantenimiento de carreteras provin-

ciales mediante la señalización horizontal en dichas carreteras provinciales, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN
DE CONTRATO DE SERVICIOS

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de la documentación e información:

1. Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.

2. Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3. Localidad y código postal: Soria, 42003.

4. Teléfono: 975-10 10 92 y 975 -10 10 97.

5. Telefax: 975-231 635.

6. Email: secretaria@dipsoria.es

7. Perfil de contratante: www. dipsoria.es

8. Fecha límite de obtención de documentos e información complementaria: de conformidad con lo establecido en el pliego modelo.

d) Número de expediente: Servicios Ley 30/2007-2011/35.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo: Servicios.

b) Descripción del objeto: el servicio de conservación y mantenimiento de carreteras provinciales mediante la señalización horizontal en dichas carreteras provinciales.

c) División por lotes y número: No.

d) Lugar de ejecución: red de carreteras provinciales.

e) Plazo de ejecución: dos años con dos prórrogas voluntarias anuales, hasta un total de cuatro años.

f) Admisión a prórroga: Sí.

g) CPV: 45233141-9.

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Valor estimado del contrato: el valor estimado del contrato es de 169.491,53 €, con un IVA de 30.508,47 €, lo que hace un total de 200.000,00 €.

5.- Importe: Neto 169.491,53 €.

Importe total 200.000,00 €.

6. Garantías.

a) Provisional: 0,00 €.

b) Definitiva: 1.000,00 €.

7.- Requisitos específicos del contratista. Los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42002.

d) Admisión de variantes: No

e) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excm. Diputación Provincial de Soria.

b) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 2 meses.

c) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

d) Localidad: Soria.

e) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante.

10.- Gastos del anuncio. Serán de cuenta del adjudicatario.

Derechos: 131,25 €.

Soria, 2 de junio de 2011.- El Presidente, Antonio Pardo Capilla. 1633

AYUNTAMIENTOS

SORIA

RECAUDACIÓN

CITACION para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación individual a los interesados que se relacionan, en los expedientes seguidos por deudas a la Hacienda Municipal, sin que haya sido posible efectuarla por causas no imputables a esta Administración; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para que comparezcan a fin de ser notificados.

PROCEDIMIENTO: Administrativo de Apremio: Embargo de Vehículos.

ÓRGANO DE COMPARECENCIA: Unidad de Recaudación.

LUGAR: Ayuntamiento de Soria. P/ Mayor, 9; de lunes a viernes.

PLAZO: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

N/Rfa. Rem. 391.

RELACIÓN

| <u>Nombre</u> | <u>NIF</u> | <u>Expediente</u> |
|-------------------------------|------------|-------------------|
| BARRANCO MERCED DE LA, SERGIO | 16795278B | X2008001481 |
| CHEN, HANG | X2892748S | X2008002633 |
| JOKINEN SIMO, SAKARI | X2874233S | X2008000058 |
| MARTIN LLANO DEL, SANTIAGO | 01163107C | X2008000008 |
| OJEDA BUSTOS, PEDRO RAFAEL | X2847242A | X2008000036 |
| PUYUELO PORTERO, SARA | 72883454L | X2008000082 |
| VALERO TUNDIDOR, EDUARDO | 16784367W | X2008000526 |

Soria, 2 de junio de 2011.- El Recaudador, Jesús Romera Gómez. 1627

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados por la "Tasa por prestación social de Comida a Domicilio", correspondiente al primer trimestre de 2011, que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se encontrará expuesto al público el Padrón correspondiente a dicha tasa, a los efectos de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas por los legítimos interesados, en base a lo establecido en el Real Decreto 2/2004, regulador de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro del mismo durante un período de 30 días.

Soria, 2 junio 2011.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1634

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes afectados por la "Tasa por prestación social de Ayuda a Domicilio", correspondiente al primer trimestre de 2011, que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, se encontrará expuesto al público el Padrón correspondiente a dicha tasa, a los efectos de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren oportunas por los legítimos interesados, en base a lo establecido en el Real Decreto 2/2004, regulador de las Haciendas Locales.

Transcurrido dicho plazo se procederá al cobro del mismo durante un período de 30 días.

Soria, 2 junio 2011.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 1635

QUINTANA REDONDA

El Pleno de la Corporación de Quintana Redonda (Soria), en sesión del día 19 de mayo de 2011, ha aprobado inicialmente el Presupuesto general del Ayuntamiento de Quintana Redonda para el ejercicio de 2011, junto con sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y en el artículo 201 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, a efectos de examen y alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Quintana Redonda, 26 de mayo de 2011.- El Alcalde, Juan Manuel Valero Lafuente. 1629a

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo), se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio de 2010, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días. Durante este plazo y ocho más, las personas inte-

resadas pueden presentar los reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Quintana Redonda, 26 de mayo de 2011.- El Alcalde, Juan Manuel Valero Lafuente. 1629b

ANUNCIO SUBASTA DE MADERAS

I.- *Entidad adjudicatario.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II.- *Objeto del contrato.*

Descripción del objeto: El aprovechamiento de maderas de los montes públicos números: 161, 162, 196, 197/302 y 257/298, correspondientes a la corta ordinaria de 2011.

III.- *Tramitación: Ordinaria.*

IV.- *Precio de tasación:*

- Monte 161 "Pinar": 1.846 pies, con un volumen de 1.045 m³/c.c. Precio de tasación: 24.035,00 €, a razón de 23,00 euros m³/c.c.

- Monte 162 "Robledal": 976 pies, con un volumen de 823 m³/c.c. Precio 18.160,00 €, a razón de 22,00 euros m³/c.c.

- Monte 196 "Pinar de Monasterio": 509 pies, con un volumen de 312 m³/c.c.

Precio de tasación: 7.176,00 €, a razón de 23,00 euros m³/c.c.

- Monte 197/302 "Pinar y labores y pinadas exteriores": 1.052 pies, con un volumen de 1.237 m³/c.c. Precio de tasación: 29.688,00 €, a razón de 24,00 euros m³/c.c.

- Monte 257/298 "Los Tomillares y Machacón y Los Llanos": 489 pies, con un volumen de 405 m³/c.c. Precio de tasación: 8.910,00 €.

V.- *Garantías:*

Provisional: 3% del precio de tasación.

Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

VI.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Quintana Redonda.

b) Domicilio: C/ Coso nº 2.

c) Localidad y código postal: 42291 Quintana Redonda.

d) Teléfono y Fax: 975 308056 y 975 308076.

e) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la hora de presentación de plicas.

VII.- *Presentación de ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del décimo quinto día natural siguiente a la publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día fuese sábado o festivo, el plazo se ampliará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La que se recoge en la cláusula VII del pliego de condiciones económico administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas.

VIII.- *Apertura de ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Quintana Redonda.

b) Fecha: Primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado o festivo, la apertura se efectuará al siguiente día hábil.

c) Hora: 14 horas.

IX.- *Otras informaciones de la subasta.*

a) Sobre el precio de adjudicación se cargará el IVA.

b) Los gastos de anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

X.- *Modelo de proposición.*

Se recoge en la cláusula VII del pliego de condiciones económico administrativas.

Quintana Redonda, 2 de junio de 2011.- El Alcalde, Juan Manuel Valero Lafuente. 1636

TAJAHUERCE

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2011

La Asamblea Vecinal del municipio de Tajahuerce, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2011, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Tajahuerce para el ejercicio 2011, cuyo Estado de Gastos Consolidado asciende a 129.638,80 euros y el Estado de Ingresos a 129.638,80 euros, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Focales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Tajahuerce, 1 de junio de 2011.- La Alcaldesa, M^a Soledad Felipe Pérez. 1630

- - -

La Asamblea Vecinal de Tajahuerce, con fecha 25 de mayo de 2011, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra denominada "Acondicionamiento Zona Recreativa", con un presupuesto de 24.000,00 euros.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, el referido proyecto se somete a información pública, a efectos de reclamaciones y se considerará definitivamente aprobado, si ninguna reclamación o alegación se formulara.

Tajahuerce, 1 de junio de 2011.- La Alcaldesa, M^a Soledad Felipe Pérez. 1631

MORÓN DE ALMAZÁN

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85, de dos de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que

se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2011, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2011

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido, y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones'. Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Morón de Almazán, 23 de mayo de 2011.- La Alcaldesa, Milagros Tajahuerce Antón. 1637

ALDEALPOZO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2011

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.3 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, y resultando definitivo el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2011, adoptado en sesión extraordinaria celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto de este municipio el día 26 de abril de 2011, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, se procede a la publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** del resumen por capítulos del Presupuesto General para 2011, junto a la plantilla de personal de esta Corporación para el mismo ejercicio.

I) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

| | |
|---------------------------------|--------|
| Impuestos directos..... | 3.500 |
| Impuestos indirectos | 25.000 |
| Tasas y otros ingresos..... | 600 |
| Transferencias corrientes | 8.600 |
| Ingresos patrimoniales..... | 12.500 |

B) Operaciones de capital

| | |
|---------------------------------|--------|
| Transferencias de capital | 6.000 |
| TOTAL INGRESOS..... | 56.200 |

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

| | |
|---|--------|
| Gastos de personal | 6.057 |
| Gastos en bienes corrientes y servicios | 13.072 |
| Transferencias corrientes | 271 |

B) Operaciones de capital

| | |
|---------------------------------|--------|
| Inversiones reales | 36.000 |
| Transferencias de capital | 800 |
| TOTAL GASTOS..... | 56.200 |

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

PERSONAL FUNCIONARIO:

Denominación del puesto de trabajo: Secretaría-Intervención.

Número de puestos: 1

Grupo: A

Subgrupo: A1/A2

Escala: Funcionarios con habilitación de carácter estatal.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Sistema de provisión: Concurso.

Situación de la plaza: Cubierta en propiedad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrá interponerse directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Aldealpozo, 3 de junio de 2011.- El Alcalde, Jesús V. Peña Peña. 1641

BAYUBAS DE ABAJO

CORRECCIÓN de errores del anuncio de aprobación definitiva del Presupuesto General 2009.

Advertido error en el Anuncio relativo a la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio económico 2009, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 138, de 10 de diciembre de 2010, se procede a su subsanación en la forma siguiente:

Donde dice: GASTOS,

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Transferencias de Capita: 97.600

Debe decir: GASTOS,

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

Inversiones Reales: 97.600

Bayubas de Abajo, 1 de junio de 2011.- La Alcaldesa, Ana Isabel Blázquez Lapeña. 1643

VINUESA

PRESUPUESTO GENERAL 2011

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y arto 169.3) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Regulador de las Haciendas Locales y una vez elevado a definitivo el Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de abril de 2011, al no haberse formulado reclamaciones contra el mismo, se hace público lo siguiente.

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2011

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

| | |
|--------------------------------|------------|
| Impuestos directos..... | 311.978,23 |
| Impuestos indirectos..... | 25.000,00 |
| Tasas y otros ingresos..... | 293.479,00 |
| Transferencias corrientes..... | 532.605,23 |
| Ingresos patrimoniales..... | 84.238,54 |

B) Operaciones de capital

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Transferencias de capital | 288.699,00 |
| TOTAL INGRESOS..... | 1.536.000,00 |

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

| | |
|---|------------|
| Gastos de personal | 588.055,73 |
| Gastos en bienes corrientes y servicios | 540.419,56 |
| Gastos financieros | 2.680,00 |
| Transferencias corrientes | 16.800,00 |

B) Operaciones de capital

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Inversiones reales | 385.044,71 |
| Transferencias de capital | 3.000,00 |
| TOTAL GASTOS..... | 1.536.000,00 |

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional:

Secretario-Interventor, 1

2.- Escala Administración General:

Sub-escala Auxiliar, 3

3.- Escala Administración Especial:

Sub-escala servicios especiales, 1

b) Personal laboral:

1.- Fijo:

Alguacil / operario servicios múltiples, 1

Barrendero / operario servicios múltiples, 1

Limpieza edificios municipales, 1

Operario servicios múltiples, 1

Encargada Biblioteca, 1

2.- Otros:

Servicio Municipal de Atención a la Familia:

Técnico Coordinador, 1

Técnico, 1

Servicios múltiples, 1

Encargada Punto limpio,1

Personal Piscinas municipales, 7

Obreros limpieza y obras, 12

Informador turístico, 1

Agente desarrollo local, 1

Monitor deportivo, 1

Dinamizador Socio-cultural, 1

Taller de Empleo:

Profesores, 2

Alumnos, 6

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Vinuesa, 3 de junio de 2011.- La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 1645

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Don Juan Carlos Martínez Pomar, Secretario del Juzgado de Primera Instancia Núm. 1 de Soria

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número núm. 227/11, por el fallecimiento de don Francisco Morales Muñoz, nacido en Omeñaca (Soria), el 15 de agosto de 1937, estado civil soltero, hijo de D. Justo Morales Martínez y doña Bruna Muñoz Delso, con último domicilio en C/Paseo de la Florida, 30 (Soria), habiendo fallecido en Zaragoza, el día 15 de enero de 1999, y habiéndole premuerto sus padres, quedando en la actualidad los hermanos del causante llamados: doña Victoria Morales Muñoz, don Tomas Morales Muñoz, don Ignacio Morales Muñoz, don José Luis Morales Muñoz.

Es por lo que habiéndose promovido por el hermano del causante don José Luis Morales Muñoz, representado por la Procuradora Sra. Muro Sanz el presente Expediente de Declaración de herederos abintestato del finado don Francisco Morales Muñoz, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 6 de junio de 2011.- El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar. 1651

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña Miriam Ruiz Gonzalo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 48/2011 a instancia de Gregorio Gonzalo Gonzalo, siendo la finca objeto del presente procedimiento la siguiente:

Finca rústica sita en el término municipal de Soria, en su Barrio de Las Casas, polígono 1, parcela 237 a y b, en el paraje Cara Solana de Abajo, destinada al cultivo de cereales de 1ª y 3ª clase.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este

edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 18 de abril de 2011.- La Secretaria, Miriam Ruiz Gonzalo. 1609

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN

EDICTO

Don Ignacio Acón Ortego, Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Almazán.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Reanudación del tracto 0001040 /2010 a instancia de Pedro Huerta Moreno, María del Pilar Huerta Moreno, Asteria Huerta Moreno expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Finca rústica, número 733 del polígono 70 del Plano General de concentración Parcelaria de Layna, municipio de Arcos de Jalón, dedicado a cereal secano, al sitio de Ardalazo. Tiene una extensión superficial de una hectárea y setenta y ocho áreas.

Linda: Norte, con Camino de Villalba o Arrompidos y finca 730 de Valentina Pérez; Sur, fincas 732 de Inés Lozano torres y finca 734 de Gregorio de Mingo de Mingo; Este, fincas número 730 y 734, cuya titularidad ya ha quedado dicha; Oeste, finca 732 de Inés Lozano Torres.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, tomo 1202, libro 19, folio 127, finca 627.

Referencia catastral: 42039Q070007330000WD.

Finca rústica, núm. 734 del polígono 70 del Plano General de la zona de concentración Parcelaria de Layna, Ayuntamiento de Arcos de Jalón, dedicado a cereal secano, al sitio de Ardalazo o DT RALTON. Tiene una extensión superficial de trece hectáreas, tres áreas y sesenta centiáreas.

Linda: Norte, fincas 737 de León Sebastián, finca 738 de Pedro Mingo, finca 730 de Valentina Pérez y finca 733 de Tomás de Mingo de Mingo; Sur, con Camino Ardalazo y Carretera Arcos de Jalón-Maranchón; Este, con Camino Ardalazo y finca 737 León Sebastián; y Oeste, Carretera Arcos de Jalón-Maranchón, finca 732 de Inés Lozano Torres y finca 002 del Ayuntamiento de Arcos de Jalón.

Referencia Catastral: 42039Q070007340000WX.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán, Tomo 1202, Libro 19, Folio 107, finca 607.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Almazán, 23 de mayo de 2011.- El Juez, Ignacio Acon Ortego. 1652

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria

IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria